Sesion 31.ª estraordinaria en 27 de Diciembre de 1894

PRESIDENCIA DEL SEÑOR YAÑEZ

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A peticion del señor Renjifo (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), se acuerda preferencia a la discusion de *varios proyectos de suplementos*, tanto de este ramo como del de Culto i Relaciones Esteriores.—A indicacion del señor Rivera Jofré (Ministro de Guerra i Marina), se acuerda preferencia a la discusion de un proyecto de suplementos al presupuesto de ese ramo.—A peticion del señor Fernández Albano (Ministro de Obras Públicas) se acuerda preferencia a la discusion de varios suplementos de este ramo.—El señor Mundt rectifica ciertos conceptos emitidos en la Cámara sobre la conducta del juez de letras de Lebu i sobre la de los jefes de ejército ahí acantonados.—El señor Salinas hace algunas observaciones sobre el destino que dará el Gobierno a la isla Serrano, i pide esplicaciones acerca de este asunto.—Contesta el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.—El señor Palacios hace indicacion de preferencia para el proyecto que crea el departamento de Santa Cruz en la provincia de Curicó, despues de terminada la discusion del proyecto relativo a la transformacion de Santiago. Dicha indicacion es aprobada.—El mismo señor Diputado pide al señor Ministro de Justicia que recabe la inclusion, *en la convocatoria*, de diversos proyectos que enumera, i en seguida llama la atencion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas sobre la necesidad de construir dos puentes *en el departamento* de Búlnes.—Contesta el señor Ministro.—El señor Silva Cruz pide que se trate, despues de despachados los proyectos de suplementos, del que manda hacer nuevas elecciones en Rere i Puchacai.—A peticion del señor Mira, esta indicacion queda para segunda discusion.—Se discuten i aprueban por asentimiento tácito los proyectos de suplementos que habian obtenido preferencia.—A peticion del señor Renjifo (Ministro de Justicia) se acuerda tramitarlos sin esperar la aprobacion del acta.—Al continuar la discusion del proyecto sobre transformacion de Santiago, se notó que no habia número, i en consecuencia, se levantó la sesion.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado por el cual comunica que ha quedado impuesto de que la Cámara de Diputados ha elejido para que, por su parte, forme la Comision mista que estudiará la forma en que debe darse cumplimiento al artículo 54 de la lei de municipalidades, la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia, i que el Senado ha nombrado con igual objeto a la misma Comision.

Id. del id. con que devuelve aprobado sin modificacion el proyecto que modifica el número 1.° del artículo 59 de la lei de 4 de enero de 1884 sobre administracion de los ferrocarriles del Estado.

Id. del id. por el cual comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei que autoriza el retiro de los militares amnistiados por lei de 28 de agosto de 1893.

Id. del id. por el cual acusa recibo del oficio en que se le comunicó la eleccion de Mesa Directiva de esta Cámara.

Id. del id. con el que remite aprobados los siguientes proyectos de lei que conceden suplementos: a los ítem 1 i 9 de la partida 133 del presupuesto de Instruccion Pública; a las partidas 43 i 38 del mismo presupuesto; ítem 2 i 3 de la partida 41 del presupuesto de Industria i Obras Públicas; al ítem único de la partida 35 del presupuesto de Marina; al *ítem* 1 de la partida 45 del presupuesto de Industria i Obras Públicas; al ítem 1 de la partida 4 del presupuesto en oro del Ministerio de Relaciones Esteriores; i a los ítem 3, 4 i 5 del presupuesto de Industria i Obras Públicas.

Id. del id. con el que devuelve aprobado sin modificacion el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que, previas propuestas, conceda permiso para la construccion de un ferrocarril que úna la línea férrea del Estado con el mineral de las Condes.

Oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas en el que comunica que no existen en el archivo de ese Ministerio los datos pedidos por el señor Gazitúa sobre los caminos públicos i particulares del departamento del Parral, i que ha ordenado a la Direccion de Obras Públicas prepararlos a la brevedad posible.

Id. de la Municipalidad de Talca con el que remite un certificado del tesorero municipal en el que consta el valor ingresado a esa comuna por contribucion de haberes.

Id. en que la Municipalidad de Cobquecura pide se le acuerde para el presente año los fondos de que trata el artículo 54 de la lei de municipalidades.

Id. la id. de los Anjeles con el mismo objeto.

Mocion del señor Silva Cruz sobre integracion de las Cortes de Justicia.

Solicitud de la Sociedad de Fomento Fabril en que espone las razones de equidad i de conveniencia que aconsejan la revision de los impuestos con que están gravadas las industrias, para que se tengan presente al tratar de la reforma de la lei de municipalidades.

Id. de la id. que apoya la solicitud en que se ha pedido la supresion del impuesto municipal de las salinas de Vichuquen.

Se lee i aprueba el acta siguiente:

«Sesion 30.ª estraordinaria en 22 de diciembre de 1894.—Presidencia del señor Valdes Valdes.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alfonso, Paulino	Boizard, Cárlos
Bannen, Pedro	Campo, Máximo (del)
Bascuñan, Ascanio	Concha S., Cárlos
Bello Codecido, Emilio	Corbalan Melgarejo, Ramon
Besa, Cárlos	Cruzat, Ricardo

Délano, Alfredo
Délano, Eduardo
Díaz Besoain, Joaquin
Edwards, Eduardo
Edwards, Guillermo
Errázuriz, Javier
Ferrada, Manuel Francisco
Gazitúa B., Abraham
González J., Antonio
Guzman I., Eujenio
Herboso, Francisco J.
Herquiñigo, Aníbal
Ibáñez, Maximiliano
Jordan, Luis
Lámas, Alvaro
Lazcano, Agustin
Mac-Iver, David
Mac-Iver, Enrique
Matte, Claudio
Matte Pérez, Ricardo
Meeks, Roberto
Montt, Pedro
Mundt, Santiago
Ochagavía, Silvestre
Ossa, Macario
Palacios, Cárlos A.
Pinto Agüero, Marcial
Pleiteado, Francisco de P.
Prieto Hurtado, Joaquin
Robinet, Cárlos T.
Salinas, Manuel
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Silva Vergara, J. Antonio
Tocornal, Juan E.
Undurraga V., Francisco
Urrejola, Gonzalo
Velázquez, José
Velázquez, José Domingo
Vergara, Luis A.
Vial Ugarte, Daniel
Vidal, Francisco A.
Walker Martínez, Joaquin
i el señor Ministro de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior:

Se dió cuenta:

1.° De tres mensajes de S. E. el Presidente de la República en los que comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en las presentes sesiones estraordinarias, las solicitudes particulares que estaban en tabla al cerrarse las sesiones ordinarias del presente año; los proyectos de lei relativos a reforma de la lei de imprenta i del artículo 10 de la Constitucion; i la mocion que propone se invierta la suma de 20,000 pesos en la construccion de un lazareto en el departamento de Quillota.

A sus antecedentes.

2.° De un oficio del señor Ministro de Relaciones Esteriores con el que remite la memoria del departamento de su cargo.

Al archivo.

3.° De un informe de la Comision de Hacienda sobre el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones.

Para tabla.

4.° De seis informes de la Comision de Gobierno:

Uno sobre la solicitud en que don Cárlos Lister pide privilejio esclusivo por veinte años para verificar trabajos de reconocimiento i esplotar depósito de petróleo.

Otro sobre la solicitud de don Guillermo Lawrence en que pide permiso i otras concesiones para la construccion de un ferrocarril entre la bahía de San Vicente i un punto del ferrocarril del Estado entre Talcahuano i Concepcion.

Otro sobre la solicitud en que la Fábrica Nacional de Galvanizacion pide se le conceda por veinte años el uso gratuito de cierta estension de terrenos fiscales.

Otro sobre la solicitud en que algunos vecinos de Llanquihue piden se les indemnice por los perjuicios que sufrieron con la erupcion del volcan Antuco.

Otro sobre la solicitud de la Municipalidad de Copiapó en que pide se declaren de utilidad pública ciertos terrenos indispensables para continuar los trabajos de un malecon en la ribera del rio Copiapó.

I el otro sobre la solicitud de la Municipalidad de Pisagua en que pide se declaren de utilidad pública los terrenos necesarios para establecer el servicio de agua potable.

Para tabla.

5.° De un informe de la Comision de Negocios Eclesiásticos sobre el proyecto acordado por el Senado para variar la glosa de los ítem 8, 10, 11, 13 i 14 de la partida 6.ª del presupuesto del Culto.

Para tabla.

6.° De los presupuestos de las municipalidades de Calle Larga de los Andes, Andacollo i Riachuelo.

7.° De una solicitud de don Juan Araya Escon en la que hace algunas observaciones para que se tengan presente al discutirse el proyecto del señor Gazitúa sobre marcas comerciales i de fábrica.

A sus antecedentes.

El señor Alfonso hizo indicacion para que se discutiera, ántes de la órden del dia, o dentro de ella, si no alcanzara a despacharse ántes el proyecto de lei aprobado por la Honorable Cámara de Senadores, que otorga permiso a la Sociedad Musical de Ovalle para conservar bienes raíces.

Votada oportunamente esta indicacion, fué aprobada por 39 votos contra 6.

El señor Salinas pidió se dirijiera oficio al señor Ministro de Justicia a fin de preguntarle por qué motivo se ha retardado el nombramiento de promotor fiscal de Iquique.

El señor Meecks hizo indicacion para que se diera preferencia al proyecto que autoriza la construccion de un lazareto en Quillota.

Se aprobó por 40 votos contra 5.

El señor Silva Vergara solicitó se oficiara al señor Ministro del Interior para pedirle se sirva recabar la inclusion en la convocatoria del proyecto que organiza los servicios de Beneficencia.

El señor Palacios formuló indicacion para que si no alcanzaba a tratarse en la primera hora del proyecto relativo a la creacion del departamento de Santa Cruz, se le diera preferencia dentro de la órden del dia, en seguida del que se refiere a la Sociedad Musical de Ovalle.

Fué aprobada por 26 votos contra 18.

El señor Corvalan hizo indicacion para que en la sesion del juéves se discutiera el proyecto que crea inspectores sanitarios despues del relativo a la transformacion de Santiago.

Se desechó por 24 votos contra 22.

El señor Ossa hizo indicacion para que la segunda hora de la sesion fuera dedicada a tratar de las solicitudes particulares.

Se aprobó por 28 votos contra 19.

El mismo señor Ossa formuló tambien indicacion para eximir del trámite de Comision todos los proyectos de reforma de la lei de imprenta.

Fué desechada por 39 votos contra 8.

El señor Bascuñan pidió se oficiara al señor Ministro de Industria i Obras Públicas a fin de que se sirva remitir los siguientes datos, relativos a los Ferrocarriles del Estado:

1.° Balance de los once meses trascurridos en el presente año con especificacion de las entradas i gastos mes a mes i una nota del carbon gastado i de las toneladas de carga trasportada tambien mes a mes.

2.° Los mismos datos para el año de 1893.

Se pasó a tratar del proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Senadores que otorga permiso a la «Sociedad Musical de Ovalle» para conservar un bien raiz, i se aprobó por asentimiento unánime i sin debate.

Dice así:

«Artículo único.—Concédese a la «Sociedad Musical de Ovalle» el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar por treinta años la propiedad de un bien raiz que posee en la calle de Vicuña Mackenna de dicha ciudad.»

Se puso en discusion el proyecto relativo a la creacion del departamento de Santa Cruz, interrumpiéndose por haber terminado la primera hora.

Por acuerdo unánime se pasó a tratar del proyecto presentado por el señor Meeks i que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de 20,000 pesos en la construccion de un lazareto en Quillota. Usaron de la palabra los señores Montt, Meeks, Alfonso, Herboso, Concha, Vial Ugarte i Díaz. El señor Montt hizo indicacion para que el proyecto se redactara así:

«Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de 20,000 pesos en combatir epidemias en el departamento de Quillota.»

El señor Herboso hizo indicacion para que se redactara así:

«Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de 20,000 pesos en habilitar lazaretos i combatir la epidemia de difteria en el departamento de Quillota.»

El señor Concha formuló indicacion para rebajar la suma a 10,000 pesos.

El proyecto i las indicaciones quedaron para segunda discusion a solicitud del señor Díaz.

Constituida la Sala en sesion privada, se pasó a tratar de asuntos de interes particular.

I. Por unanimidad se aceptó la modificacion introducida por el Honorable Senado en el proyecto de lei aprobado por esta Cámara que concede una pension de gracia a la familia de don Enrique Ballacey, quedando dicho proyecto como sigue:

«Artículo único.—Asígnase a la viuda e hijas solteras de don Enrique Ballacey, doña Enriqueta, doña María Luisa i doña Mercedes, una pension de quinientos pesos por año, que gozarán con arreglo a la lei de montepío militar.»

II. En el proyecto de lei acordado por el Honorable Senado a favor de doña Isolina Gaona, nieta de don Francisco Gaona, se declaró por 32 votos contra 2 que éste habia comprometido la gratitud nacional, i por 31 votos contra 2 se aprobó dicho proyecto de lei, que dice así:

«Artículo único.—En atencion a los servicios prestados en la guerra de la Independencia por don Francisco Gaona, concédese por gracia, a su nieta doña Isolina Gaona, una pension mensual de veinte pesos, de la que disfrutará con arreglo a la lei de montepío militar.»

III. En el proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado a favor del inválido don Antonio Elías Poblete, se declaró por 17 votos contra 15 que éste habia comprometido la gratitud nacional, i por 25 votos contra 6 fué aprobado. Dice así:

«Artículo único.—Auméntase, por gracia, a veinticinco pesos mensuales la pension de invalidez de que disfruta don Antonio Elías Poblete.»

IV. Por 29 votos contra 4 se declaró que el teniente 2.° de Marina don Abelino Rodríguez habia comprometido la gratitud nacional, i por 29 votos contra 3 se aprobó el siguiente proyecto de lei acordado por el Honorable Senado:

«Artículo único.—En atencion a los servicios prestados por el teniente 2.° de Marina don Abelino Rodríguez, muerto a consecuencia de heridas recibidas en la batalla de Miraflores, concédese a su hermana doña María Teresa Rodríguez el montepío correspondiente segun la lei de 22 de setiembre de 1890.»

V. En la solicitud de doña María Scott, viuda de don Juan Spratte, en que pide pension de gracia, se aprobó el informe desfavorable de la Comision, quedando desechada dicha solicitud.

VI. La solicitud de don J. A. García Quintana, en que pide una indemnizacion por los perjuicios sufridos en la instalacion del Instituto de Vacuna, quedó para segunda discusion.

Se levantó la sesion a las 6.15 P. M.

Se dió cuenta:

1.° De los siguientes oficios del Honorable Senado:

«Santiago, 21 de diciembre de 1894.—Queda impuesto el Senado de que esa Honorable Cámara ha tenido a bien designar a su Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia para que concurra a formar la Comision mista que estudiará la forma en que debe darse cumplimiento al artículo 54 de la lei de municipalidades i las modificaciones que convenga introducir en esta lei.

Con el mismo objeto el Honorable Senado, en sesion de hoi, ha designado tambien a su Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. en contestacion a su oficio número 220, fecha 30 del actual.

Dios guarde a V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 22 de diciembre de 1894.—Devuelvo a V. E., aprobado en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que modifica el número 1.° del artículo 59 de la lei de 4 de enero de 1884 sobre administracion de los ferrocarriles del Estado.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 209, de fecha 18 del corriente.

Dios guarde a V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 24 de diciembre de 1894.—El Senado ha tenido a bien aceptar las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara en el proyecto de lei que autoriza el retiro de los militares amnistiados por lei de 28 de agosto de 1893.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 206, de fecha 15 del corriente.

Dios guarde a V. E.—AGUSTÍN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 24 de diciembre de 1894.—Queda impuesto el Senado de que esa Honorable Camara a tenido a bien elejir, en sesion de 18 del actual, a V. E. para su Presidente, i a los señores don Cárlos Besa i don Eliodoro Yáñez para primero i segundo vice-Presidentes, respectivamente.

Tengo el honor de decirlo a V. E en contestacion a su oficio número 219, de fecha 20 del actual.

Dios guarde á V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 26 de diciembre de 1894.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédense los siguiente suplementos a los ítem que se espresan de la partida 133 del presupuesto de Instruccion Pública:

Item 1	Para pagar los suplentes de los empleados de Instruccion Pública.	$ 8,000
Item 9	Para jubilaciones.....	3,000

Dios guarde a V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 26 de diciembre de 1894.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a las partidas que se espresan del presupuesto de Instruccion Pública:

Partida 43.—Veinticinco mil pesos para gastos del liceo de Concepcion.

Partida 38.—Siete mil pesos para gastos del liceo de Talca.

Dios guarde a V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 26 de diciembre de 1894.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédense los suplementos que se espresan a los siguientes ítem de la partida cuarenta i una del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas:

Al ítem segundo, jornales, ciento cincuenta i seis mil noventa i un pesos setenta i un centavos.

Al ítem tercero, materiales de construccion, un millon trescientos ochenta i cuatro mil setecientos ochenta i cinco pesos ochenta i tres centavos.

Dios guarde a V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 26 de diciembre de 1894.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese al ítem único de la partida 35 del presupuesto de Marina, para la terminacion del Dique de Talcahuano, un suplemento de un millon trescientos veintiseis mil trescientos treinta i cuatro pesos veinticinco centavos.

Dios guarde a V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 27 de diciembre de 1894.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único. — Concédese un suplemento de setecientos mil pesos al ítem 1 de la partida 45 del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas para la construccion de los ferrocarriles enumerados en la lei de 20 de enero de 1888.

Dios guarde a V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 26 de diciembre de 1894.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único. — Concédese un suplemento de tres mil libras esterlinas al ítem 1 de la partida 4.ª del presupuesto en oro del Ministerio de Relaciones Esteriores que consulta fondos para el pago de las espensas de establecimiento, gastos de viaje, comisiones i promociones de empleados diplomáticos i consulares.

Dios guarde a V E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 27 de diciembre de 1894.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a la partida 21 del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas:

Al ítem 3.—Para fomento de la Biblioteca, gastos de gabinete, útiles de escritorio, suscricion a publicaciones científicas e industriales, textos de estudio, material de enseñanza, etc., tres mil pesos;

Al ítem 4.—Para alumbrado, medicinas, lavado de ropa de los alumnos, etc., cuatro mil pesos;

Al ítem 5.—Para enseres de la escuela i gastos jenerales, siete mil cincuenta i tres pesos noventa i ocho centavos.

Dios guarde a V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 27 de diciembre de 1894.—Devuelvo a V. E., aprobado en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que, previas las propuestas respectivas, conceda permiso para la construccion de un ferrocarril que úna la línea férrea del Estado con el mineral de Las Condes.

Dígolo a V. E. en contestacion a su oficio número 487, de fecha 31 de enero de 1893.

Dios guarde a V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

2.° Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

«Santiago, 22 de diciembre de 1894.—No existiendo en el archivo de este Ministerio los antecedentes pedidos por el señor Diputado don Abraham Gazitúa, sobre los caminos públicos i particulares del departamento de Parral, se ha ordenado a la Direccion de Obras Públicas prepararlos a la brevedad posible.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. en respuesta a la nota de V. E. número 797, de 11 del presente.

Dios guarde a V. E.—*Elías Fernández A.*»

3.° De los siguientes oficios:

«Talca, 22 de diciembre de 1894.—Para los efectos del artículo 54 de la lei de 22 de diciembre de 1891, tengo el honor de remitir a V. E. el adjunto certificado del tesorero municipal, de que consta el valor ingresado por contribucion de haberes de esta comuna, desde el 6 de mayo último hasta el 13 del presente mes, que asciende a treinta i cuatro mil trescientos veintinueve pesos ochenta i nueve centavos.

Dios guarde a V. E.—*A. Hevia Concha.*»

«Cobquecura, 24 de diciembre de 1894.—Esta Municipalidad, en sesion de ayer, considerando la crítica situacion por que atraviesa, con la carencia de fondos para atender debidamente los servicios encomendados a su vijilancia, acordó dirijirse al Soberano Congreso reclamando la subvencion fiscal que le acuerda el artículo 54 de la lei de municipalidades vijente.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. a fin de que se sirva hacerlo presente a la Honorable Cámara de Diputados.

Dios guarde a V. E.—*Juan P. Gajardo*, primer alcalde.—*A. Molina B.*, secretario.»

«Los Anjeles, 24 de diciembre de 1894.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Ilustre Municipalidad de esta Comuna, en sesion de 22 de agosto del presente año, acordó dirijirse al Soberano Congreso representándole la necesidad que esta comuna tiene de que se le acuerden para este año los fondos de que trata el artículo 54 de la lei municipal.

Lo digo a V. E. para su conocimiento i demas fines.

Saluda atentamente a V. E.—*Rosendo Mátus M.*»

4.° De la siguiente mocion:

«Honorable Cámara:

El sistema establecido por la lei de 15 de octubre de 1875 sobre organizacion i atribuciones de los tribunales para integrar la Corte Suprema i las cortes de apelaciones, presenta inconvenientes de diversa índole.

Es principio jurídico, que en la medida de lo posible debe respetarse, el que aconseja poner a las partes litigantes en situacion de conocer la composicion del tribunal que ha de juzgarlas con la antelacion suficiente para que acerca de ella puedan hacer valer los reclamos que legalmente quepan. Se sabe que hai, conforme a las disposiciones vijentes sobre integracion de los tribunales superiores, por lo jeneral solo se puede conocer su composicion en el momento de verse las causas.

Ocasiona ademas ese sistema perturbaciones en el servicio público que la práctica hace cada vez mas sensibles. Los funcionarios llamados a integrar un tribunal tienen que suspender o retardar su despacho ordinario con perjuicio a veces considerable para la marcha de los procesos.

Por esos entre otros motivos, es que lejislaciones mui adelantadas de diversos paises no admiten sino mui restrinjidamente la integracion de un tribunal con majistrados de otro.

En el deseo de subsanar en cuanto sea dable los recordados inconvenientes, me permito someter a vuestra consideracion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Art. 1.° Reemplázanse los artículos 133, 134 i 136 de la lei de 15 de octubre de 1875 sobre organizacion i atribuciones de los tribunales, por los siguientes:

Art. 133. Las cortes de apelaciones que constaren de una sola sala serán integradas con las personas i en el órden que siguen:

1.° Con los demas miembros no inhabilitados del tribunal;

2.° Con su fiscal; i

3.° Con los abogados designados en los artículos 130 i 131.

Art. 134. Cada una de las salas de las cortes de apelaciones que constaren de varias, se integrará con las personas i en el órden que siguen:

1.° Con los demas miembros no inhabilitados de la misma sala;

2.° Con los ministros no inhabilitados de la otra o de las otras salas, por el órden de su antigüedad;

3.° Con sus fiscales, por el órden de su antigüedad; i

4.° Con los abogados designados en los artículos 130 i 131.

Art. 136. La Corte Suprema será integrada con las personas i en el órden que siguen:

1.° Con los miembros no inhabilitados del tribunal;

2.° Con sus fiscales por el órden de su antigüedad; i

3.° Con los abogados designados en los artículos 130 i 131.

Art. 2.° Los tribunales a que se refieren los indicados artículos 133, 134 i 136 solo podrán integrarse con las personas llamadas en los dos últimos números de dichos artículos cuando se encuentren inhabilitadas por implicancia o recusacion las llamadas en los demas números.

Santiago, 27 de diciembre de 1894.—*Raimundo Silva Cruz*, Diputado por Laja.»

5.° De dos solicitudes de la Sociedad de Fomento Fabril:

Una en que espone las razones de equidad i de conveniencia que aconsejan la revision de los impuestos con que están gravadas las industrias, para que se tengan presente al tratar de la reforma de la lei de municipalidades.

I la otra en que apoyan la solicitud en que se ha padido la supresion del impuesto municipal de las salinas de Vichuquen.

6.° De una solicitud de varios vecinos de Quillota en la que piden el favorable despacho de la mocion presentada por el señor Meeks para autorizar al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veinte mil pesos en la construccion de un lazareto para ese departamento.

7.° De una solicitud del capitan don Meliton Linares C. en la que pide abono de servicios para los efectos de su retiro.

El señor PALACIOS.—Pido la palabra.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—El honorable Ministro de Justicia ha pedido la palabra para ántes de la órden del dia.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RENJIFO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—He pedido la palabra, señor Presidente, con el objeto de rogar a la Cámara que se sirva acordar preferencia para dos proyectos de suplementos al presupuesto del Ministerio de mi cargo, de los cuales se acaba de dar cuenta i que han sido ya aprobados por el Honorable Senado. Estiendo tambien mi ruego a la exencion del trámite de Comision para ámbos proyectos de suplementos.

Se trata en ellos de algunos gastos de urjencia que no seria conveniente postergar.

Al mismo tiempo voi a rogar a la Cámara, por encargo del señor Ministro de Relaciones Esteriores, que se sirva acordar preferencia a un proyecto de suplemento que se acaba de dar cuenta i otro proyecto de suplemento al presupuesto del Culto, que está pendiente en esta Cámara i que ha sido informado por la Comision.

He pedido a la Cámara estas preferencias porque el señor Ministro del ramo no ha podido concurrir a esta sesion porque se encuentra en el Senado, donde se está discutiendo el presupuesto del Ministerio de su cargo.

Ya que estoi con la palabra, aprovecharé esta ocasion para contestar una pregunta que me fué dirijida en la sesion anterior por el honorable Diputado por Tarapacá, señor Salinas.

Me refiero a la pregunta sobre los motivos que ha tenido el Gobierno para no nombrar hasta la fecha la persona que debe ocupar el puesto de promotor fiscal de Iquique.

Diré al señor Diputado que estos motivos no han sido otros que la necesidad en que me he visto de imponerme de algunos antecedentes que se acompañaron a las propuestas pasadas por el Consejo de Estado.

He creido necesario tomar conocimiento detallado de estos antecedentes, pero me atrevo a espresar que en dos o tres dias mas se hará el respectivo nombramiento.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—En discusion las preferencias solicitadas por el señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública.

Puede usar de la palabra el honorable Ministro de Guerra i Marina, que la habia pedido para usar de ella ántes de la órden del dia.

El señor RIVERA JOFRE (Ministro de Guerra i Marina).—He pedido la palabra, señor Presidente, para pedir a la Cámara que se sirva acordar preferencia, eximiéndolo del trámite de Comision, a un proyecto de suplemento despachado ya por el Honorable Senado, i relativo al ítem único de la partida 35 del presupuesto de Marina, que consulta fondos para la continuacion de los trabajos del dique de Talcahuano.

Como los señores Diputados lo saben, esta obra está ya próxima a su terminacion. Dentro de poco será necesario iniciar los trabajos de instalacion i mobiliario a fin de ponerla en aptitud de prestar los servicios que está llamada a satisfacer.

El suplemento que hoi se pide al Congreso asciende a la cantidad de 1.326,334 pesos 25 centavos, destinada a pagar trabajos que ya se han efectuado.

Este aumento en los presupuestos calculados para la construccion del dique proviene de las diferencias desfavorables en el tipo de nuestro cambio internacional, pues aquéllos fueron calculados tomando por base un tipo medio de 16 o 17 peniques i en este año sus variaciones han oscilado entre $10\frac{7}{8}$ i $13\frac{1}{2}$ peniques.

Como la Cámara lo comprenderá, hai suma urjencia en el despacho de este proyecto, a fin de no entorpecer la conclusion de una obra de tan grande importancia.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—En discusion la preferencia solicitada por el señor Ministro de Guerra.

El señor MUNDT.—El honorable Diputado por Lebu, señor Errázuriz, llamó hace algunas sesiones la atencion de la Cámara i del señor Ministro del Interior hácia los sucesos ocurridos últimamente en Lebu, i dió lectura a un telegrama firmado por unos pocos vecinos de ese departamento, en el que se quejan de la conducta del juez i los jefes de la tropa de línea.

Considero que cumplo con un deber imprescindible desautorizando lo que se dice en ese telegrama i las observaciones que tuvo a bien hacer el honorable Diputado por Lebu.

La verdad de lo que ocurre podrá verlo la Cámara en el telegrama a que voi a dar lectura, telegrama que trae las firmas de los vecinos mas respetables de esa localidad.

Dice así:

«Santiago, 23 de diciembre de 1894.—Señor Diputado don Santiago Mundt.—Los que suscriben,

vecinos residentes en ésta, rogamos a Ud. se sirva desautorizar ante esa Honorable Cámara la imputacion que se hace en telegrama dirijido al honorable señor Tocornal el 18 del presente, contra el juez letrado, fuerza de policía i de línea, respecto asalto imprenta *La Justicia*, por carecer en absoluto de verdad i ser la mayor parte de los firmantes personas sin representacion social ni política.—*Rigoberto Monje Rozas.*—*R. Duhart*, comerciante.—*Guillermo Brand*, primer alcalde.—*José Anjel Saavedra*, rejidor.—*Eleuterio Vera*, tercer alcalde.—*Ildefonso Saavedra*, rejidor.—*Augusto Dolhafz*, jerente de la casa Duhart Hnos.—*Francisco J. Gajardo.*—*Alberto Reinart*, comerciante.—*M. Lafontaine.*».

Siguen cincuenta i dos firmas de los vecinos mas respetables, i a las que no quiero dar lectura por no fatigar la atencion de mis honorables colegas.

Es posible que los cargos que se hacen al señor juez letrado i a la fuerza de línea sean hijos de las pasiones políticas, pues el señor Cruzat desempeñó el Juzgado de aquel departamento con toda seriedad i la mayor laboriosidad, por lo que se ha captado el respeto i las simpatías de todos.

Creyendo haber dejado restablecida la verdad de los hechos, dejo la palabra.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Voi, señor Presidente, a rogar a la Cámara que se sirva acordar preferencia, eximiéndolos del trámite de Comision, a tres proyectos de suplementos al presupuesto del Ministerio de mi cargo.

El primero de ellos asciende a la cantidad de 1.384,785 pesos 71 centavos, i está destinado a saldar las cuentas de los ferrocarriles del Estado.

Este aumento en los gastos de nuestros ferrocarriles tiene su oríjen en la situacion del cambio internacional, que influye considerablemente en las adquisiciones de diversos artículos indispensables para el consumo ordinario en empresas de este jénero.

Al formarse los actuales presupuestos, no solo no se tuvo en cuenta ni se previó la situacion en que hoi nos encontramos con motivo del cambio, sino que se creyó que el cambio internacional, léjos de ser mas desfavorable para nosotros, habia de subir.

Esta fué la causa de por qué se calculó una cantidad bastante inferior a la que realmente ha tenido que invertirse.

El segundo de los proyectos a que me referido, provee a la construccion de nuevas líneas férreas, i tiende a dar cumplimiento al contrato celebrado por el Fisco con la persona que tomó a su cargo la construccion del ferrocarril de Osorno.

Cuando el Congreso concedió, hace tiempo, un suplemento a esta partida, se creyó que con la suma cuya inversion se autorizaba, iba a haber bastante para las obras que durante el año fuese posible ejecutar; pero las benignas condiciones de este invierno, i el esfuerzo del contratista han sobrepasado aquellos cálculos i esperanzas, llevándose los trabajos mucho mas adelante de lo que se creia entónces.

No tengo para qué hacer mencion de las ventajas evidentes que esta actividad en los trabajos reporta al pais, pues miéntras mas rápida sea la ejecucion mas pronto empezará la obra a prestar sus servicios al público.

El mismo contrato celebrado por el Fisco ha ido mucho mas allá en la persecucion de este propósito; se estipuló un premio para el caso de que el ferrocarril se entregara ántes del plazo que se concedió al contratista. Por consiguiente, éste ha hecho uso del mas perfecto derecho apresurando los trabajos del ferrocarril.

Como lo advierte la Cámara, nada hai mas justificado que este suplemento, porque se trata de pagar verdaderas deudas.

Por el tercero de los suplementos para los cuales he solicitado preferencia, se concede un pequeño aumento a los ítem 3, 4 i 5 de la partida 21 del presupuesto del Ministerio de Industria.

Ellos se refieren a la Escuela de Artes i Oficios, en la que, a causa de su nueva organizacion i del cambio de local, ha sido necesario hacer algunos gastos imprevistos, como reparaciones, mayor ensanche de las oficinas, etc., etc.

El aumento de todos estos ítem alcanza solo a la suma de 14,500 pesos, i con ellos se consultarán todas las cuentas pendientes para no ligar las de un año con las cuentas del año siguiente.

Creo que con las lijeras esplicaciones que acabo de dar sobre cada uno de estos proyectos de suplementos, la Cámara no ha de tener inconveniente para acceder a las peticiciones de preferencia que he tenido el honor de formular.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—En discusion las preferencias solicitadas por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor SALINAS.—El honorable Ministro de Justicia ha tenido a bien contestar a la pregunta que hice en la sesion pasada respecto de los motivos que habian retardado el nombramiento de promotor fiscal de Iquique, diciéndonos que la demora ha sido orijinada por la necesidad de estudiar los antecedentes que se acompañaban a las propuestas presentadas por el Consejo de Estado.

Escusado me parece espresar, señor Presidente, que el plazo de tres meses que se ha dado el Gobierno para estudiar esos antecedentes ha excedido con mucho de los límites de lo necesario, sobre todo si se tiene en cuenta que esta demora puede orijinar graves perjuicios a los intereses fiscales que deben correr a cargo de aquel funcionario.

Sin embargo, la promesa que nos hace el señor Ministro de despachar el nombramiento de promotor fiscal dentro de breves dias, es bastante para satisfacer el objeto que tuve en vista al pedir esplicaciones sobre este particular.

El motivo principal que me propuse al pedir la palabra era otro, señor Presidente, i voi a ocuparme de él en seguida.

En las sesiones ordinarias del presente año, discutiéndose en esta Honorable Cámara el proyecto de lei que autorizaba al Ejecutivo para comprar la isla Serrano, ubicada en la bahía de Iquique, tuve ocasion de preguntar al señor Ministro de Hacienda de aquella época a qué objeto pensaba el Gobierno destinar esa isla, qué obras se proponia construir o de qué modo iba a aprovechar de ella.

El señor Ministro me contestó que, por lo pronto, habia el propósito de construir un malecon que uniera la isla al Continente; pero guardó cierta reserva respecto de los demas trabajos en proyecto a fin de no hacer declaraciones que pudieran influir en el fallo de los peritos encargados de tasar esa propiedad para los efectos de la venta.

La isla es ya propiedad del Estado, mediante el pago de 154,000 pesos, i por lo tanto puedo hoi repetir mi pregunta sin inconveniente. Antes de continuar las observaciones que me propongo hacer, agradeceria al señor Ministro de Obras Públicas que se sirviera contestarla.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por el momento debo decir al honorable Diputado que no hai actualmente ninguno definitivo respecto de las obras que deben hacerse en la isla de Serrano.

En el momento se estienden, amplían i perfeccionan los estudios que sobre este negocio ya se han hecho a fin de que ellos tengan la mayor precision posible.

El Gobierno no ha descuidado absolutamente estos negocios; pero nada concreto puedo avanzar hoi. Probablemente en poco tiempo mas podré dar a los detalles al honorable Diputado.

El señor SALINAS.—El señor Ministro me contesta que el asunto está en estudio i que aun no ha resolucion adoptada sobre el particular.

Sea de esto lo que fuere, la verdad es que por ménos ya se ha acordado unir la isla al Continente por medio de un malecon, pues así lo declaró en esa Cámara el ex-Ministro señor Riesco. I si mis informes no son equivocados, esa obra ya está en trabajo desde algunos meses.

Por el hecho de construir el malecon, se comprende que el propósito del Gobierno ha sido llevar a cabo otros trabajos en la isla misma; de otro modo no se comprenderia qué objeto se habria tenido en vista al ponerla en comunicacion con la costa.

Puedo agregar a lo anterior que, segun informes proporcionados al que habla por respetables funcionarios de la provincia de Tarapacá, el objeto que se propuso el Gobierno al comprar la isla fué construir edificios para Aduana, Resguardo i demas oficinas marítimas, i vender el terreno sobrante para pagarse con su producto de los gastos que demandaren aquellas obras.

Se estudiaba tambien la conveniencia de construir un muelle para facilitar las operaciones de embarques i desembarques.

Ahora bien, señor Presidente, pende actualmente de la consideracion del Senado un proyecto de ley que otorga a los señores Gibbs i C.ª el permiso necesario para construir un ferrocarril desde la oficina Alianza a la caleta de Chucumata, el cual proyecto, si es aprobado, va a contrariar estos propósitos del Gobierno i a ocasionar graves perjuicios a los intereses fiscales.

Si el ferrocarril a Chucumata llega a construirse, la decadencia de Iquique será inevitable. Su movimiento comercial quedará reducido al que le proporcione un pequeño número de oficinas salitreras que continuarán esportando por ese puerto sus productos. Su vida terminará con la vida de esos mismos establecimientos industriales, que tal vez agotarán sus caliches en el trascurso de un corto número de años.

La concesion del ferrocarril que solicitan los señores Gibbs i C.ª importaria, pues, arrebatar a Iquique su actual importancia para entregarla a la caleta de Chucumata, que llegaria a ser el puerto del porvenir en el litoral de Tarapacá i el gran feudo de aquella casa estranjera.

Para darse cuenta de los resultados que habrá de traer consigo la inhabilitacion de este puerto, basta considerar que ante la sola amenaza de que el proyecto en referencia llegue a ser ley de la República, la propiedad urbana de Iquique ha bajado un cincuenta por ciento i que los propietarios que han comprado títulos a la Municipalidad, mediante el pago de cuotas mensuales, han manifestado ya su propósito de no continuar en lo sucesivo con ese compromiso, porque ese valor ya no les representa.

El Fisco, que posee en Iquique valiosas propiedades como la Aduana, el faro, el edificio de los Tribunales, escuelas, cuarteles, etc., esperimentaria por esa perturbacion pérdidas considerables a causa de la depreciacion de sus propiedades.

Todas esas mejoras, tanto la adquisicion de la isla Serrano, como las nuevas obras que se construyan en ella, llegarian a ser de todo punto innecesarias, i los gastos que para éstas se hicieran, importarian un verdadero derroche que el Congreso no podria autorizar.

Al llamar la atencion del señor Ministro hácia este particular, no puedo ménos de manifestarle la estrañeza que me ha causado el ver la indiferencia con que el Gobierno ha visto desarrollarse en el Senado la discusion referente al proyecto de ferrocarril a Chucumata.

A pesar de que en él se ven comprometidos intereses fiscales de la mayor entidad, el Gobierno no ha emitido siquiera una opinion al respecto.

La Municipalidad de Iquique, atendiendo a las conveniencias locales i públicas ha solicitado que, en vez de llevar el nuevo ferrocarril a Chucumata, lo sea al puerto de Iquique, demostrando que la obra es perfectamente practicable, segun la opinion pericial de dos injenieros que han estudiado en el terreno mismo el nuevo trazado.

Pues bien, señor Presidente, la Municipalidad no ha sido oida hasta ahora, ni siquiera ha conseguido que la idea propuesta por ella haya sido objeto de estudio i de investigacion para el Gobierno.

A la casa de Gibbs i C.ª ha cabido esclusivamente la fortuna de ser atendida en sus peticiones, no obstante que provenia en nombre de sus propios intereses. Es necesario reconocer igual derecho a los que hablen en nombre de los intereses jenerales.

Yo creo que el señor Ministro de Obras Públicas está en el deber de prestar atencion preferente a este asunto i adoptar las medidas necesarias para que no se resuelva sin el examen que merece, por los graves resultados que va a traer consigo.

Ruego, pues, al señor Ministro que se sirva tomar en consideracion estas observaciones i procurar que se suspenda la discusion de este asunto en el Senado en tanto no se hayan hecho los estudios que reclama la Municipalidad de Iquique.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de

Obras Públicas).— No tengo para qué decir al honorable Diputado que deja la palabra que las observaciones que ha hecho sobre el carácter de las obras que se han de construir en la bahía de Iquique, serán tomadas mui en cuenta por el Gobierno cuando de ellas trate; porque es natural i lójico que así se proceda. Las obras que allí se ejecuten tendrán que guardar necesariamente correspondencia con los servicios que ellas estén llamadas a prestar i en ningun caso se hará nada inútil. Por consiguiente, no dejará de tomarse en cuenta, en el momento oportuno, la resolucion que se tome sobre el negocio que pende actualmente de la consideracion del Honorable Senado.

En cuanto a la peticion que el honorable Diputado me ha dirijido al terminar sus observaciones, considero que no es éste el momento oportuno para emitir la opinion del Gobierno sobre la concesion del permiso para construir el ferrocarril de la oficina Alianza a la caleta de Chucumata.

Este negocio se está discutiendo en el Senado i el Gobierno no puede ejercer presion sobre ese honorable cuerpo en uno ni en otro sentido.

En el momento oportuno, es decir en la discusion de este proyecto, el Gobierno emitirá la opinion que sobre su conveniencia o inconveniencia se haya formado i el concepto que del asunto tiene con relacion al servicio público i al interes jeneral.

En cuanto al primer punto, lo repito, el Gobierno, aun sin las observaciones que el honorable Diputado ha creido conveniente formular, habria estimado como un deber proceder en la forma que Su Señoría insinúa.

El señor PALACIOS.—Hago indicacion para que la Cámara acuerde tratar preferentemente del proyecto que crea el departamento de Santa Cruz en la provincia de Curicó, inmediatamente despues que se termine la discusion del proyecto de trasformacion de Santiago.

Ruego, por otra parte, al señor Ministro de Justicia se sirva solicitar del Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de cuatro proyectos ya aprobados por el Senado.

Estos proyectos son los siguientes:

1.° Uno que concede permiso al Cuerpo de Bomberos de San Felipe para conservar por treinta años la propiedad de un bien raiz que ha adquirido por compra hecha a don Hugo H. Parry, en la plaza de dicha ciudad.

2.° Uno en que se concede permiso a la Sociedad de Socorros Mútuos de Artesanos de Concepcion para que pueda conservar por treinta años la propiedad de un bien raiz que posee en dicha ciudad, ubicado entre las calles de Carrera i Tucapel.

3.° Uno en que se concede permiso a la Sociedad de Beneficencia de Socorros Mútuos de Iquique, «Fratellanza Italiana», para que pueda conservar por treinta años la propiedad de dos bienes raices que tiene adquiridos en dicha ciudad, uno en la calle de Gorostiaga i el otro en la calle de Ucayali; i

4.° Uno que autoriza a la corporacion denominada «Iglesia Episcopal Anglicana de Valparaiso» para que pueda conservar por treinta años la propiedad del inmueble que actualmente posee en el cerro de la Concepcion de esa ciudad.

Estos proyectos necesitan, para ser despachados, una autorizacion que es de mero trámite; i, si esto no se hace ahora, habrá que esperar las sesiones ordinarias del año que viene con perjuicio evidente i grave para alguna de las corporaciones a que he hecho referencia.

Ahora pido al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que me conceda, tambien, un momento de atencion.

En el departamento de Búlnes hai necesidad imprescindible de construir dos puentes en el camino carretero que une la ciudad de Búlnes con la estacion de El Cármen, i con las poblaciones del vecino departamento de Puchacai.

Este camino está cortado en el trayecto de Búlnes a El Carmen por dos esteros, el Gallipavo i el Espinal. El primero está inmediatamente a la salida del pueblo de Búlnes i el segundo en la mitad, mas o ménos, del referido trayecto. En los inviernos, ámbos esteros pierden vado por algunos dias, haciendo imposible la comunicacion i el trasporte por ese camino.

En el mismo departamento hai tambien necesidad de reparar el puente que existe en el estero «La Mávida», en el camino que une a la ciudad de Búlnes con el balsadero del rio Itata, i que conduce a Tomé, Penco i Concepcion.

En la ciudad de Búlnes se empezó a construir un hospital en que se han gastado mas de veintiocho mil pesos. Los trabajos, ya bastante adelantados, se paralizaron por falta de fondos. Hai ahí un capital improductivo que no satisface el fin de beneficencia para que fué destinado. Ademas, con el trascurso del tiempo las murallas se han desperfeccionado; i todavía, merced a la costumbre inveterada de nuestro pueblo de apoderarse sin escrúpulo de los bienes fiscales, las murallas van desapareciendo dia a dia i ladrillo por ladrillo. Se hace pues, necesario proseguir los trabajos, o, por lo ménos, proveer a la conservacion de los ya hechos.

Tanto para pedir los fondos necesarios para la construccion i reparacion de los puentes indicados, como para la conservacion i prosecucion de los trabajos del hospital, solicité del honorable antecesor de Su Señoría que comisionase a uno de los injenieros de la Direccion de Obras Públicas para que estudiase la ubicacion de los puentes que se desea construir sobre el Gallipavo i el Espinal, las reparaciones que deben hacerse en el de La Mávida i el estado en que se encuentran los trabajos del hospital, i lo que seria necesario gastar para construir i reparar los puentes i concluir la construccion del hospital.

El señor Ministro acojió con benevolencia esta solicitud i ordenó a la Direccion de Obras Públicas que enviase un injeniero para que hiciese los estudios espresados i presentase el informe correspondiente.

De esto hace ya mas de un mes la Direccion de Obras Públicas no ha comisionado a ningun injeniero que permita pedir al señor Ministro que se sirva dar órden para que esa Direccion envíe a la brevedad posible a un injeniero a hacer los estudios indicados.

Todavía otra peticion, señor Ministro. Hace mas de quince dias pedí a la Mesa de la Cámara que

oficiase al Ministerio de Industria para que enviase el presupuesto formado el año último por el injeniero señor Otten de la Direccion de Obras Públicas, para construir un puente sobre el Itata, en el camino carretero que une a la ciudad de Yungai con la estacion de Cabrero.

Como ha trascurrido ya tiempo mas que suficiente para que esos datos pudieran haber llegado a la Cámara i como todavía no han venido, ruego al señor Ministro se sirva hacer despacharlos a la brevedad posible.

Pronto entraremos a la discusion de los presupuestos i para entónces necesito tener en mi poder los datos a que he hecho referencia.

El señor DIAZ BESOAIN.—En la sesion pasada la Honorable Cámara concedió preferencia al proyecto relativo a la creacion del nuevo departamento de Santa Cruz, proyecto que ha sido aprobado por el Senado e informado favorablemente por la Comision respectiva de esta Cámara.

No sé si el señor Diputado por Búlnes se ha referido a este proyecto, porque no le he alcanzado a oir; de todos modos hago indicacion para que la Cámara éntre a la discusion de este negocio inmediatamente despues del proyecto de trasformacion de Santiago i de los suplementos para los cuales han pedido preferencia los señores Ministros.

I ya que estoi con la palabra, deseo llamar la atencion de la Cámara hácia un incidente ocurrido en la última sesion i al cual se ha referido hace un momento el señor Diputado por Cañete.

El señor Diputado por Lebu, señor Errázuriz Urmeneta, dió cuenta al señor Ministro de Justicia de ciertos sucesos ocurridos en Lebu; pero no sostuvo nada, i se limitó a llevar a conocimiento del Gobierno los hechos que se le denunciaban, en un telegrama firmado por algunas personas respetables de la localidad.

De manera que aun cuando sea mui conveniente que el señor Ministro tome en cuenta las observaciones del señor Diputado por Cañete, ellas no pueden en ningun caso significar un desmentido o una rectificacion a lo dicho por el señor Diputado por Lebu, desde que, como he espresado anteriormente, este último se limitó a trasmitir al Gobierno los hechos que se le hacian saber por medio de un telegrama.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—La indicacion del señor Diputado, relativa al departamento de Santa Cruz, está enteramente conforme con la del señor Diputado por Búlnes.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He pedido la palabra para contestar algunas de las preguntas que me ha dirijido el señor Diputado por Búlnes.

El señor Diputado se ha referido a la conveniencia i necesidad que habria en que se formara un presupuesto para la construccion de dos puentes en el departamento que Su Señoría representa.

A este respecto, i como creo que estas observaciones hayan de repetirse tanto ahora como en el momento en que se discutan los presupuestos, me parece oportuno adelantar algunas ideas.

El Gobierno ha resuelto destinar a caminos i puentes una suma dada que consulte, en conjunto, el presupuesto jeneral de gastos públicos, procurando nivelar, en la medida de lo posible, las reservas necesarias para satisfacer gastos de última hora i que no han podido ser previstos.

La Comision mista de presupuestos, prestando preferente atencion a estas consideraciones i consultando a la vez el mejor servicio público, destinó una suma determinada para la construccion de puentes en todo el pais.

A pesar de reconocer la importancia de trabajos de esta naturaleza, no ha podido la Comision atender a todos ellos. Con todo, animada del propósito de llenar con esa suma las necesidades mas apremiantes, ha hecho practicar estudios i ha tomado todos los informes que han estado a su disposicion.

Hechos estos estudios, la Comision ha consultado los gastos en globo, señalando nominativamente los puentes que se han de construir i reparar.

Ahora bien, de todas las provincias se reciben diariamente peticiones apoyadas por las autoridades respectivas, en la que se pide la satisfaccion de necesidades de esta clase, que se consideran imprescindibles.

El Ministro que habla, consultando el propósito que se tuvo en vista al distribuir de antemano los fondos que se hayan de aplicar a este jénero de trabajos, de acuerdo con el informe de la Comision de presupuestos i penetrado de que hai necesidades verdaderamente importantes que no pueden ser desatendidas, cree que hai conveniencia en adoptar un temperamento medio que consistiria en aceptar el concurso de los vecindarios interesados en la ejecucion de estas obras.

A este respecto, puedo decir al honorable Diputado que los diferentes Ministerios han recibido numerosos ofrecimientos de los vecindarios de diversos puntos de la República para contribuir con importantes cantidades a la ejecucion de las obras que se encuentran pendientes o que se necesitan con urjencia. Este hecho es un antecedente que mis honorables colegas i yo hemos considerado mui digno de ser tomado en cuenta, para apreciar la necesidad de las obras respectivas, puesto que no habrá vecindario que se sienta dispuesto a hacer desembolsos para la ejecucion de obras que no sean en realidad indispensables.

El Gobierno se ha creido, pues, en el deber de pedir que se aumenten en el presupuesto las partidas relativas a obras públicas para las cuales hayan de contribuir con un tanto por ciento los vecindarios interesados. Este me parece un temperamento del todo justificado, i que consulta al mismo tiempo la economía en la realizacion de los trabajos públicos.

Por lo tanto estimo, honorable Presidente, que hoi por hoi no estamos en situacion de comprometernos en la ejecucion de obras nuevas sino en el caso de que la Comision de Presupuestos destine fondos para ellas, por considerarlas de indispensable necesidad, o en el de que los vecinos contribuyan con cantidades reunidas entre ellos para su ejecucion.

Por mas deseos que tenga el que habla de complacer al señor Diputado de Búlnes, me parece que si las obras indicadas por Su Señoría no llenan alguna de las condiciones a que me he referido, no me será posible atender sus peticiones.

En cuanto a la pregunta que ha hecho el señor

Diputado sobre la suerte que ha de correr el edificio en construccion destinado al hospital de Búlnes, repetiré ahora lo que tuve el honor de decir en una de las sesiones anteriores: que el Gobierno tiene el propósito de llevar a término las obras que reunan una de estas condiciones: la de demandar una suma reducida de dinero para su conclusion, o la de encontrarse en tal situacion que el dejarlas por mas tiempo inconclusas pueda significar la pérdida de los capitales invertidos en ellas hasta ahora. Los diversos Ministerios han pedido informes a los jefes de los distintos servicios para saber cuáles son las obras que se encuentran en alguna de las circunstancias indicadas, a fin de prestarles una atencion preferente i pedir en la Comision de Presupuestos que se consulten los fondos necesarios para su continuacion.

Respecto de los datos que el señor Diputado ha pedido al Ministerio de mi cargo, i que parece que no le han sido remitidos, prometo a Su Señoría ordenar que se le envíen a la brevedad posible.

El señor SALINAS.—Deseo hacer notar al señor Ministro de Obras Públicas que, al pedir yo que se sirviera manifestar la opinion del Gobierno respecto de un proyecto que pende de la consideracion del Senado, no ha sido mi propósito exijir de Su Señoría que manifestara esa opinion en esta Cámara, sino en el Senado mismo. En manera alguna he pretendido que se ejerza presion alguna sobre aquella Honorable Corporacion.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Obras Públicas).—Talvez la palabra *presion* no está bien empleada, tratándose de este asunto. Al decir yo que no estaba dispuesto a manifestar por el momento la opinion del Gobierno respecto de un asunto que pende actualmente de la consideracion del Senado, no he querido decir que no deseaba ejercer presion sobre el ánimo de aquella Honorable Cámara, sino que no consideraba correcto entrar a emitir opiniones respecto de ese asunto, aquí, ántes que en el Senado.

Por lo demas, puede estar seguro el honorable Diputado de que el Gobierno, en la oportunidad que estime conveniente, dará a conocer su opinion respecto de este negocio.

El señor SILVA CRUZ.—Entre los asuntos incluidos en la convocatoria, hai uno relativo a la constitucion de esta Cámara: es el proyecto que manda renovar las elecciones en algunas mesas de Rere i Puchacai.

Ese proyecto fué formulado por la Comision respectiva, a la cual pertenecen representantes de todos los partidos; no se alcanzó a discutir en el período de las sesiones ordinarias i por eso fué incluido entre los que se podian discutir durante el presente período estraordinario de sesiones. A mi juicio, no seria ya posible postergar mas la discusion de este negocio.

Pediria, en consecuencia, que se acordara discutir de preferencia ese proyecto, inmediatamente despues de los suplementos que la tienen acordada.

Por otra parte, rogaria, tambien, al señor Ministro de Justicia, se sirviera recabar del Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de una mocion que he tenido el honor de presentar, tendente a facilitar el trabajo de los Tribunales de Justicia.

El señor RENJIFO (Ministro de Justicia).—Con mucho gusto solicitaré de Su Señoría la inclusion que ha pedido el señor Diputado.

El señor PALACIOS.—Debo dar las gracias al señor Ministro por la benevolencia que Su Señoría ha tenido para prometer que han de ser enviados los datos que pedí en una sesion pasada.

Pero no he tenido la fortuna de oir si Su Señoría accedia o no, a mi peticion referente a ordenar a la Direccion de Obras Públicas que envie injenieros a hacer el estudio de los planos i presupuestos de los puentes del departamento de Búlnes.

Decia el señor Ministro que en el ánimo del Gobierno estaba el ordenar la conclusion de aquellas obras que fueron aprobadas por la Comision de presupuestos o aquellas otras para cuya realizacion contribuyeron los respectivos vecindarios. Debo manifestar al señor Ministro que, segun me parece, los vecinos del departamento de Búlnes no tendrán inconveniente alguno para ayudar a la construccion de los puentes a que he hecho alusion.

Como todavía no ha llegado el momento de discutir la conveniencia de la construccion de esos puentes, no me estiendo en mas consideraciones; pero me permito, sí, rogar al señor Ministro que se sirva ordenar el envio de injenieros que hagan el estudio de la obra, desde luego, sin perjuicio de que despues se resuelva o no su construccion.

El señor OSSA.—Mui luego, señor Presidente, debemos entrar a la discusion de los presupuestos, que exijirán la preferente atencion de la Cámara, i no nos será posible despachar las solicitudes particulares que se hallan pendientes. En consecuencia, yo hago indicacion para que se dedique la segunda hora de la sesion del sábado próximo a las solicitudes particulares en estado de tabla. Casi no va a quedar tiempo para que el Honorable Senado pueda tratar de las solicitudes que se alcancen a despachar en esta Cámara. Creo que semejante razon bastará para que los señores Diputados se sirvan votar la indicacion que he formulado.

El señor GAZITUA.—Llamo la atencion del honorable Diputado por Chillan a que la sesion del sábado está destinada al despacho de solicitudes industriales, i hai un proyecto de lei sobre marcas industriales que está en tabla para esa ocasion. La costumbre de la Cámara no ha sido nunca la de destinar dos sábados seguidos a solicitudes particulares. No es posible sacrificar el interes público, la conveniencia de todos, dedicando las sesiones de la Cámara a acordar pensiones, con fondos nacionales, a personas que han comprometido o no la gratitud del pais.

Creo que el honorable Diputado por Chillan podria dejar su indicacion para otro sábado. Si Su Señoría no la retira, yo pido que quede para segunda discusion.

El señor EDWARDS (don Guillermo).—Voi a dar la razon por qué me opongo a la preferencia solicitada para el proyecto que consulta la creacion de un nuevo departamento en la provincia de Curicó.

Tengo antecedentes fidedignos para creer que ese nuevo departamento seria perjudicial a los mismos habitantes que hubiera de tener. Se me ha hecho presente por vecinos de la localidad de que se trata, que la creacion de un Juzgado en Santa Cruz, cosa

que tendria que suceder, una vez creado allí un departamento, vendria a irrogar serios perjuicios a los vecinos del departamento en proyecto.

I la razon que se me ha dado es mui clara: hoi los juicios que siguen los vecinos de Santa Cruz se ventilan en el Juzgado de Curicó, ciudad que tiene abogados respetables, dignos de confianza, a quienes puede encomendarse con seguridad una defensa. Curicó, ademas, es una ciudad situada en el trayecto del ferrocarril, al paso que, creando un departamento en Santa Cruz, se estableceria un Juzgado en esa pequeña ciudad donde no hai abogados, ni es de suponer que irian allá a establecerse.

Esto, señor Presidente, es una desventaja de tal magnitud que mas les convendria a los mismos vecinos que el departamento no se creara.

Por esto me opondré a la preferencia que se ha pedido. No veo, en realidad, la razon, si éste va a ser el resultado, para invertir una suma relativamente crecida en la instalacion de todos los servicios que un nuevo departamento exije.

El señor MIRA.—Preguntaria a la Mesa si está o no impreso el informe de la Comision sobre las elecciones de Rere i Puchacai, para el cual ha pedido preferencia el honorable Diputado por la Laja. Porque, si no estuviera impreso, valdria mas esperar que se le imprimiera. Hago indicacion en este sentido.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—Me dice el señor Secretario que ese informe no está impreso; la Cámara entró a discutirlo en jeneral i lo aprobó ántes de haberse publicado.

El señor MIRA.—En tal caso, pido segunda discusion para la indicacion del honorable Diputado por la Laja.

El señor OSSA.—Yo aceptaria la indicacion que insinuaba el honorable Diputado por Ancud, de dejar mi indicacion para el sábado de la próxima semana, o sea, para discutir solicitudes particulares despues de las industriales, porque en realidad, puede decirse que hai en tabla una solicitud industrial, que es el proyecto sobre marcas comerciales. Si Su Señoría hubiera hecho esa indicacion, yo la habria aceptado.

Pero como el señor Diputado se ha limitado a pedir segunda discusion para la indicacion mia, la retiro, señor Presidente, por ahora i me reservo para renovarla en momento mas oportuno.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por retirada.

Retirada.

Habiendo llegado la hora, van a votarse las indicaciones que se han formulado.

Por asentimiento tácito se aprobó la indicacion del señor Ministro de Instruccion Pública para eximir del trámite de Comision i discutir en la sesion de hoi dos proyectos de suplementos al Ministerio de su cargo.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Justicia ha hecho tambien indicacion para eximir del trámite de Comision i discutir en la presente sesion un proyecto, informado por la Comision de Negocios Eclesiásticos, que tiene por objeto cambiar la glosa de algunos ítem del presupuesto del Culto.

El señor PLEITEADO.—Ojalá el señor Secretario leyera los proyectos para que se ha pedido preferencia, porque sin conocerlos no nos es posible votar.

El señor OSSA.—Estamos en votacion, señor Presidente; en la discusion podrá pedirse la lectura.

El señor YAÑEZ.—Tiene razon Su Señoría, i se va a votar la indicacion.

El señor SILVA CRUZ.—Permítame el señor Presidente: yo recuerdo que el honorable Diputado por Tarapacá pidió que se leyeran los proyectos para los cuales se pedia preferencia. Lo dijo al empezar su discurso. Luego, esa peticion se formuló ántes de llegar la segunda hora, i debe ser atendida. I la razon de ello es mui clara: se necesita siquiera saber de qué tratan los proyectos.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—Se van a leer los proyectos.

Se leyeron los dos proyectos relativos al Ministerio de Relaciones Esteriores i Culto.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—En votacion la indicacion para dar preferencia a la discusion de estos proyectos.

Fué aprobada por 55 votos contra 1.

Asimismo se aprobó por asentimiento tácito la indicacion del señor Ministro de Marina para dar preferencia a un proyecto de suplemento al presupuesto del Ministerio de su cargo.

La indicacion del señor Diputado por Búlnes, para que se discuta el proyecto que crea el departamento de Santa Cruz, inmediatamente despues del de transformacion de Santiago, fué aprobada por 45 votos contra 11.

La indicacion del señor Diputado por la Laja quedó para segunda discusion.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde discutir los proyectos de suplementos a que se acaba de dar preferencia.

Puestos sucesivamente en discusion los siguientes proyectos, fueron aprobados por asentimiento tácito de la Sala, sin modificacion ni debate.

«Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los ítem que se espresan de la partida 133 del presupuesto de Instruccion Pública:

Item	1	Para pagar los suplentes de los empleados de Instruccion Pública, ocho mil pesos.....	$ 8,000
Item	9	Para jubilaciones, tres mil pesos.....	3,000

Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a las partidas que se espresan del presupuesto de Instruccion Pública:

Partida 43.—Para gastos del liceo de Concepcion, veinticinco mil pesos....	$	25,000
Partida 38.—Para gastos del liceo de Talca, siete mil pesos.....		7,000

Artículo único.—Concédese un suplemento de tres mil libras esterlinas al ítem 1 de la partida 4.ª del presupuesto en oro del Ministerio de Relaciones Esteriores, que consulta fondos para el pago de las espensas de establecimiento, gastos de viaje, comisiones i promociones de empleados diplomáticos i consulares.

Artículo único.—Se declara que la redaccion que corresponde a los ítem 8, 10, 11, 13 i 14 de la par-

tida 6.ª del presupuesto vijente del Ministerio del Culto, es la siguiente:

Item	8	Al teniente-cura de Antofagasta. Lei de presupuestos de 1893.....	$ 2,000
Item	10	Al cura de Tocopilla. Lei de presupuestos de 1887.....	2,250
Item	11	Al cura de Cobija. Lei de presupuesto de 1893.....	2,250
Item	13	Al cura de Chiuchiu. Lei presupuestos de 1893.....	2,000
Item	14	Al cura de Taltal. Lei de presupuestos de 1893.....	2,000

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez el siguiente proyecto:

«Artículo único.—Concédese al ítem único de la partida 35 del presupuesto de Marina, para la terminacion del dique de Talcahuano, un suplemento de un millon trescientos veintiseis mil trescientos treinta i cuatro pesos veinticinco centavos.»

El señor ROBINET.—Desearia saber si con esta suma se van a terminar completamente los trabajos del dique.

El señor RIVERA JOFRE (Ministro de Guerra i Marina).—Sí, señor, ménos los trabajos de habilitacion i equipo, que quedan aun por hacerse. La suma que ahora se consulta es para la definitiva cancelacion del contrato celebrado con el empresario de la obra.

El señor ROBINET.—¿Cuánto demandará aun la instalacion definitiva del dique?

El señor RIVERA JOFRE (Ministro de Guerra i Marina).—*No es posible calcularlo a punto fijo*, porque aun no esta concluido el presupuesto de esos gastos.

El señor ROBINET.—Me parece que en el presupuesto a que el señor Ministro hace alusion, se consulta una gruesa suma para la terminacion de los trabajos del dique.

El señor RIVERA JOFRE (Ministro de Guerra i Marina).—Ha habido necesidad de formar un presupuesto especial para algunos trabajos suplementarios. Pero, repito que la suma que hoi se pide bastará a cancelar las cuentas del contratista.

No habiendo quien usara de la palabra, se cerró el debate i el proyecto fué aprobado por asentimiento tácito.

Se puso en discusion jeneral i particular el proyecto siguiente:

«Artículo único.—Concédense los suplementos que se espresan a los siguientes ítem de la partida 41 del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas:

Al ítem	2.—Jornales. Ciento cincuenta i seis mil noventa i un pesos setenta i un centavos.....	$ 156,091 71
Al ítem	3.—Materiales de construccion, un millon trescientos ochenta i cuatro mil setecientos ochenta i cinco pesos ochenta i tres centavos.....	1.384,785 83

El señor BASCUÑAN SANTA MARIA.—Daré mi voto al proyecto, pero sin aceptar, por eso, los fundamentos en que se apoya el mensaje respectivo.

En efecto, se manifiesta en dicho mensaje que el déficit de 1.300,000 pesos, mas o ménos, que hai en los ferrocarriles del Estado se debe a las diferencias del cambio. Yo creo que esto no es exacto, i para ello me basta tomar en cuenta que en los ocho ultimos meses del año pasado tuvo el cambio mas o ménos las mismas fluctuaciones que en los primeros meses del presente, i sin embargo, los ferrocarriles dieron el año pasado una buena utilidad como tambien la han dado en los cinco primeros meses del año en curso.

En el mes de mayo de este año la utilidad solo alcanzó a 35,000 pesos i ya en el mes de junio empezaron las pérdidas.

No se puede tampoco suponer que el exceso de gastos haya sido a consecuencia del precio de los artículos de consumo, pues éstos han costado mas o ménos lo que en el año pasado, como que se han comprado a un mismo tipo de cambio.

El déficit debe atribuirse esclusivamente a la mala direccion de los ferrocarriles, como tendré oportunidad de manifestarlo a la luz de los datos que he solicitado del señor Ministro de Industria i Obras Públicas i que Su Señoría, con mui buena voluntad, ha prometido remitirme.

Repito que daré mi voto al suplemento, sin que ello importe que acepte los fundamentos del mensaje, por cuanto me consta que es la mala administracion la causa de estas pérdidas; i espero solo los datos solicitados para usar nuevamente de la palabra sobre este asunto.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Al contestar al honorable Diputado, seguiré la misma norma de conducta que Su Señoría: no entrar al fondo de la cuestion.

Tiempo sobrado hai para tratar de todas las irregularidades o inconveniencias que se noten en la administracion de los ferrocarriles, las cuales no tienen otro orijen, como lo asevera el mensaje, que las diferencias de cambio, que fueron favorables respecto al año último. Este es un hecho que nadie puede negar.

Las diferencias de cambio han sido, a veces, de alguna consideracion; i la empresa de los ferrocarriles del Estado, como suele suceder en todos los negocios, aun a cada cual en los suyos propios, ha sufrido algunas equivocaciones.

Los directores creyeron que el cambio esperimentaria una favorable reaccion; por eso, en las épocas de cambio desventajoso, se abstuvieron de adquirir materiales para la empresa. Sin embargo, los hechos vinieron a demostrar que sus cálculos eran errados, pues la situacion, léjos de mejorar, empeoraba, lo que obligó a hacer la adquisicion de material con precipitacion i en condiciones mucho mas onerosas.

Esta es la verdad de lo sucedido, que no debe ocultarse, porque mi deber es dar a conocer las cosas a la Cámara tal como son.

De manera, pues, que una de las principales causas del déficit han sido errores de cálculo.

Por otra parte, como lo dice el mensaje, hai tambien un factor de mucha entidad que debe ser toma-

do en cuenta, i es éste: que hai actualmente en esplotacion cuatro nuevas líneas, i si bien es cierto, como se ha dicho, que las referidas líneas arrojan en sus balances un resultado propicio, no es ménos efectivo que los gastos en jeneral se encuentran considerablemente aumentados, puesto que, habiendo varias otras líneas en esplotacion, se necesita para servirlas del personal de empleados consiguiente; i esto debe figurar tambien en medio de los gastos jenerales de los ferrocarriles en esplotacion, sin perjuicio, naturalmente, de que acrezcan a arcas fiscales las utilidades que dejan esas mismas líneas.

De modo que, sin desconocer el fondo de verdad que presentan las observaciones hechas por el honorable Diputado de Santiago, debo manifestar que el Gobierno se preocupa constantemente de este asunto, al cual atribuye capital importancia, i está tomando todo jénero de medidas i haciendo toda clase de estudios a fin de poder salvar las deficiencias que se notan en ese ramo del servicio público.

El señor BASCUÑAN SANTA MARIA.—Celebro las esplicaciones dadas por el señor Ministro, en cuanto ellas se refieren a la marcha de los ferrocarriles; pero no estoi de acuerdo con Su Señoría en cuanto a que sean justificados los gastos para los cuales se pide hoi un suplemento tan crecido, pues a mi juicio, el exceso de gastos que se nota en esta empresa depende principalmente de su mala administracion, como tendré oportunidad de probarlo cuando lleguen a la Cámara los documentos que he pedido.

Ahora, que este exceso de gastos reconozca, como una de sus causas, la baja del cambio, no me parece observacion atendible, pues el año pasado llegamos a tener el cambio a diez i medio, i el estado en que se encontraban nuestros ferrocarriles era mucho mas favorable que el presente. Como no deseo entrar en el fondo de este debate, me limito a estas consideraciones, reservándome el derecho de darles mas lato desarrollo, cuando lleguen a la Cámara los datos que he solicitado del Gobierno. Por ahora, votaré el suplemento con la salvedad que he indicado.

El señor VERGARA.—Yo, señor Presidente, participo de las ideas del honorable Diputado por Santiago, pues creo que la deficiencia que se nota en los ferrocarriles de la Nacion depende principalmente de su administracion defectuosa, pero despues de las esplicaciones dadas por el señor Ministro de Obras Públicas votaré el proyecto en debate, reservándome el derecho de aducir sobre este asunto las observaciones que crea adecuadas cuando la oportunidad se presente.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto por asentimiento tácito de la Sala.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez el otro proyecto de suplementos relativo al mismo Ministerio.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de setecientos mil pesos al ítem 1 de la partida 45 del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas, para la construccion de los ferrocarriles enumerados en la lei de 20 de enero de 1888.»

El señor ROBINET.—Con motivo de este suplemento, considero oportuno preguntar al honorable Ministro si, entre las líneas a que el proyecto se refiere, está comprendida la prolongacion del ferrocarril de Chañaral al importante asiento minero de Pueblo Hundido.

Yo habia hecho esta misma peticion algun tiempo antes, i el Ministro de entónces manifestó a la Cámara que el Gobierno estaba dispuesto a continuar los trabajos de aquella línea, i que, si no aparecia incluida entre las proyectadas, ello se debia a un error u olvido cometido por la administracion de los ferrocarriles.

Confio en que la palabra del señor Ministro se cumplirá, ya que este trabajo no demandará grandes capitales i está llamado a prestar positivos beneficios a la industria minera.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Obras Públicas).—No estoi debidamente impuesto de los detalles de la empresa a que se refiere el señor Diputado; de manera que no podré dar a Su Señoría una contestacion definitiva. Sin embargo, me parece que los trabajos de la línea de Chañaral a Pueblo Hundido no se han continuado. Este es el recuerdo que conservo de las conferencias en que se han hecho presentes todos los trabajos en ejecucion que es necesario proseguir: no me parece que ahí se haya hecho mencion de la línea aludida.

El señor ROBINET.—No me estraña que el señor Ministro no esté perfectamente impuesto de este asunto, puesto que hace tan poco tiempo que Su Señoría se ha hecho cargo de su Ministerio. Pero atendida la buena voluntad de Su Señoría, una vez que se imponga de los antecedentes, se esforzará, estoi seguro, por que este proyecto se realice.

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobado el proyecto.

Sin debate i por asentimiento tácito se aprobó el siguiente proyecto:

«Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a la partida 21 del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas:

Al ítem 3.—Para fomento de la Biblioteca, gastos de Gabinete, útiles de escritorio, suscricion a publicaciones científicas e industriales, textos de estudio, material de enseñanza, etc., tres mil pesos ($ 3,000.)

Al ítem 4.—Para alumbrado, medicinas, lavado de ropa de los alumnos, etc., cuatro mil pesos ($ 4,000).

Al ítem 5.—Para enseres de la Escuela i gastos jenerales, siete mil cincuenta i tres pesos noventa i ocho centavos.»

El señor RENJIFO (Ministro de Justicia).—Rogaria a la Cámara que tuviera a bien acordar que los diversos proyectos aprobados fuesen remitidos a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—Así se hará, si no hubiere oposicion.

Acordado.

Corresponde continuar la discusion del proyecto de trasformacion de Santiago.

El señor MEEKS.—Me parece que podríamos ocuparnos del proyecto que se refiere a la instalacion de un lazareto en Quillota.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—El acuerdo que se tomó a este respecto fué solamente para ocuparse del asunto que Su Señoría recuerda, en una sesion especial.

El señor SILVA CRUZ.—Entiendo que por haber quedado este negocio para segunda discusion, debia tratarse en la sesion inmediata, es decir, en la actual.

El señor YAÑEZ (vice-Presidente).—Habiéndose acordado una sesion especial para tratar preferentemente de este asunto, me parece que solo pudo consagrársele aquella sesion.

Hai, ademas, muchos proyectos que se encuentran en el mismo caso, i que sin embargo no podrian ser tratados en la presente sesion. Esto, sin perjuicio de que Su Señoría pueda, en la sesion próxima, formular indicacion en el sentido que desea.

Se me observa que no hai número en la Sala.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RICARDO CRUZ COKE,
Redactor.